



La Certificación Acreditada: Un compromiso con la Administración

*9 de octubre de 2007
Madrid*

*Importancia de la
certificación ambiental*



XUNTA DE GALICIA

**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE**



La Xunta de Galicia, es una organización que se preocupa tanto por ofrecer una buena calidad en sus servicios como por el cuidado del medio ambiente.

En su ámbito territorial, es competente para gestionar los sistemas de gestión ambiental correspondientes a organizaciones y a productos.



Las Consellerías de Innovación e Industria y la de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible promueven la implantación de los sistemas de gestión ambiental EMAS e ISO 14001 a través de actividades de fomento, incentivos y ayudas económicas, así como la aplicación de los diferentes tipos de etiquetas ecológicas o de contenido medioambiental a los productos correspondientes.



- Las Consellerías son consumidores y usuarios de productos y servicios y con sus actos contribuyen a instaurar pautas de comportamiento en la sociedad.
- De forma continuada se va instaurando, de acuerdo a la normativa en vigor, la exigencia de que las actividades a contratar, vayan más allá del cumplimiento de la normativa ambiental y, estén amparadas por sellos de calidad, de forma que, entre todos, contribuyamos a mejorar el medio ambiente.



- La Xunta de Galicia, dispone de un registro de Organismos de Control Autorizados OCAs
- Estos organismos realizan, tanto para los particulares como para la Administración, ensayos y medidas en los campos para los que estén acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- Como usuarios de estos organismos para controles medioambientales, se valora el que tengan implantado un sistema de gestión ambiental.



- Las Consellerías competentes han elaborado la normativa correspondiente, con el fin de difundir y contribuir a la instauración de los sistemas de gestión ambiental mediante la certificación acreditada.
- Además en el caso de la Consellería de Medio Ambiente, es usuario de la certificación acreditada ya que está implantando EMAS e ISO 14001



Normativa

- **Reglamento 1836/1993 del Consejo, de 29 de junio**, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.
- **Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de infraestructura para la calidad y seguridad ambiental. OCAs
- **Real Decreto 85/1996, de 26 de enero**, por el que se establecieron normas para aplicación del Reglamento 1836/1993.



Normativa

- **Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia** (art. 25.3º) recogía el futuro establecimiento de un sistema de ecogestión y ecoauditoría que, en aplicación del pacto ambiental, permitirá una participación voluntaria para la evaluación y mejora de los resultados de las actividades en relación con el medio ambiente y la facilitación de la correspondiente información al público.
- **Decreto 185/1999, de 17 de junio**, (D.O.G N°126, de 2 de julio). por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema de gestión y auditoría medioambiental. Permite seguir trabajando sin mayores dificultades, pero es preciso actualizarlo.



Normativa

- Reglamento (CE) nº 1980/2000, del Parlamento y del Consejo, de 17 de julio, relativo a un sistema comunitario de concesión de etiqueta ecológica.
- Reglamento (CE) nº 761/2001, del Parlamento y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)



Normativa

- RD. 509/2007 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, prevención y control integrados de la contaminación.

Art. 8 Autorización ambiental integrada y sistemas de gestión medioambiental.

En relación con aquellas actividades para las cuales se apliquen sistemas de gestión ambiental certificados externamente mediante EMAS o ISO 14001, las Comunidades autónomas podrán establecer las normas que simplifiquen los mecanismos de comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización ambiental integrada, así como la tramitación de la correspondiente solicitud de autorización o de adaptación y de sus sucesivas renovaciones.



Promoción de EMAS

2002

- Ponencia en el “*III Congreso Galego da Calidade*” con el título “*Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)*”.
- Actos públicos de entrega de Certificados EMAS.
- Campaña de Sensibilización sobre el nuevo EMAS.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Promoción de EMAS

2003

- Participación a través de IMPEL en el proyecto REMAS.
- REMAS Proyecto desarrollado entre 2003 y 2005 para demostrar que las empresas o entidades registradas en EMAS tienen un mejor rendimiento ambiental.
- Invitación, para que las empresas que suscriben pactos ambientales con la Consellería de Medio Ambiente e D. S. incluyan el establecimiento del sistema de gestión medioambiental que implique la adhesión y registro en EMAS.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Promoción de EMAS

2004

- Divulgación de EMAS en distintos foros.
- Convenio entre la Consellería de Industria y las empresas certificadoras/verificadoras para la implantación de distintos sistemas de gestión en las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, entre ellos el EMAS.
- En la contratación de obras de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente se contempla como criterio técnico de valoración el que el licitador está registrado en EMAS asignándole 3 puntos por ello. (Se excluyó por no ajustarse a derecho según Junta Consultiva de Contratación)



Promoción de EMAS

2005

- Actos públicos de entrega de Certificados EMAS.
- Convenio con la Confederación de Empresarios de Galicia para la realización de auditorías ambientales en empresas con el objetivo de una posterior implantación de EMAS en el tejido empresarial gallego.
- Desarrollo del proyecto LIFE PO-EMAS a través del ente público Portos de Galicia para la implantación de EMAS en un puerto comercial, pesquero y deportivo.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Promoción de EMAS

2006

- Las empresas que firmen pactos y acuerdos ambientales, tienen que incluir una cláusula de integración en EMAS.
- Se invitó a las empresas que presentaron solicitudes para desgravación fiscal, a que iniciasen gestiones para implantar un sistema de gestión medioambiental.
- Se iniciaron conversaciones con el sistema formativo-educativo y del turismo rural.



Promoción de EMAS

2006

- Inclusión en los pliegos de cláusulas, como elemento de solvencia técnica, el tener implantados sistemas de gestión ambiental.
- Reuniones sectoriales: previa valoración ambiental del sector para exponerles su situación general, con propuestas de mejora e implantación de EMAS



Promoción de EMAS

2007

- Orden de ayudas para contratación de técnicos medioambientales por parte de los sectores organizados para la mejora ambiental de las empresas correspondientes a ese sector.
- Implantar EMAS en la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y establecer protocolo de buenas prácticas en las unidades dependientes así como ir sensibilizando al resto para que se vayan incorporando.
- Jornada sobre Aplicación del Reglamento EMAS a la PYME.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Fomento de EMAS

1999 Realización de auditorías ambientales

2000/2001 Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental

Orden de 1 de marzo de 2000 (DOG nº48, de 9 de marzo) por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas que realicen inversiones, estudios y gestión de residuos industriales encaminados a mejorar y controlar el medio ambiente.

2003 Implantación de EMAS

Orden de 25 de marzo de 2003, DOG nº72, de 11 de abril de 2003 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a empresas y a agrupaciones de empresas que realicen inversiones encaminadas a proteger el medio ambiente.

2004 Implantación de EMAS

Orden de 12 de marzo de 2004, (DOG nº59, de 25 de marzo de 2004) por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a empresas y organizaciones para su adhesión a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Fomento de EMAS

2005

Implantación de EMAS

Orden de 23 de marzo de 2005, (DOG nº62 de 1 de abril de 2005) por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a empresas y organizaciones para su adhesión a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Emas) y para la implantación por fases de dicho sistema para las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

2006

Implantación de EMAS

Orden de 8 de mayo de 2006, DOG nº 93 de 16 de mayo de 2006

2007

-Implantación y mantenimiento de EMAS

Orden de 19 de febrero de 2007, DOG nº 42 de 28 de febrero

-Contratación de técnicos medioambientales

Orden de 5 de junio de 2007, DOG nº 114 de 14 de junio.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Fomento de EMAS

- Elaborar una guía para el personal de las administraciones públicas que posibilite disponer de criterios medioambientales que permitan decidir en que medida y donde pueden introducirse estos criterios en los procedimientos de contratación y concesión de ayudas, de tal forma que se vaya marcando una tendencia en la calidad certificada para la gestión medioambiental.



Orden de ayudas de 19 de febrero de 2007

■ REQUISITOS:

- . Tener domicilio social o el centro de trabajo para el que se solicita en la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - . Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y no tener deudas con la Xunta de Galicia.
 - . No estar inhabilitado para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con las Administraciones públicas.
- Disponer de todos los permisos y licencias necesarios para la actividad y evitar no conformidades que impidan la validación.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Orden de ayudas de 19 de febrero de 2007

- **Compatibilidad de ayudas:** Son compatibles con cualquier otra ayuda. Se tendrán en cuenta el concepto de ayudas “*mínimis*” y que el importe total recibido no podrá superar en ningún caso el coste de implantación y verificación.

- **No subvencionables:**
 - . Impuestos y tasas.
 - . Gastos financieros.
 - . Costes de personal tanto propio como ajeno o externo.
 - . Los previstos en la Ley 38/2003, de subvenciones.



Orden de ayudas de 19 de febrero de 2007

■ Presupuesto disponible: 550.000€ (Cofinancia FEDER)

400.000 para implantaciones nuevas. (100% incremento)

50.000 para mantenimiento. (Novedad)

100.000 para entidades sin ánimo de lucro. (Novedad)

■ Acreditación de las inversiones realizadas:

- Original o copia compulsada de las facturas y justificante de que el pago ha sido efectivamente realizado.
- Declaración ambiental validada.
- Declaración de ayudas recibidas.
- Compromiso de mantenimiento en registro durante un tiempo no inferior a cinco años.



Innovaciones

- Se incluye a las entidades sin ánimo de lucro como destinatarios de las ayudas para EMAS.
- Se introduce la ayuda a la renovación en el registro (cada tres años) y se prevé el mantenimiento anual del sistema.
- Es una orden de bases, por lo que permanece en el tiempo, permitiendo que el solicitante pueda hacer sus previsiones y presentar la solicitud cuando mejor le convenga. Para evitar contratiempos es imprescindible tener todos los permisos y licencias en vigor.
- Registro en el mes siguiente a la validación.
- Contratación de técnicos ambientales.
- Incremento presupuestario (350.000,00€).
- Se implanta en la propia Consellería



Convocatorias 2007 que tengan en cuenta EMAS ISO 14001 o ambas

- Orden de 19 de febrero de 2007 (DOG nº 42 de 28 de febrero) por la que se establecen las **bases reguladoras** y condiciones del régimen de concesión de subvenciones a empresas y **organizaciones** para su adhesión y **mantenimiento** en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Orden de 2 de marzo de 2007 (DOG nº 51 de 13 de marzo) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a ayuntamientos del litoral para el acondicionamiento y mejora de las zonas de costa donde se practique asiduamente el baño, y se procede a su convocatoria para el año 2007. ISO 14001



Convocatorias 2007 que tengan en cuenta EMAS ISO 14001 o ambas

- Orden de 14 de marzo de 2007 (DOG nº 59 de 23 de marzo) por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones a empresas que realicen inversiones encaminadas a la prevención y reducción de la contaminación a través de mejoras tecnológicas aplicadas a procesos, cambios en las materias primas y/o productos, a la reutilización o valorización no energética, , y se hace pública la convocatoria para el año 2007.
- Orden de 15 de marzo de 2007 (DOG nº 59 de 23 de marzo) por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones en mejoras medioambientales a los centros autorizados de reciclaje y descontaminación de vehículos de Galicia, Sector de desguaces de Galicia, y se hace pública la convocatoria para el año 2007.



Convocatorias 2007 que tengan en cuenta EMAS ISO 14001 o ambas

- Orden de 13 de abril de 2007 (DOG nº 78 de 23 de abril) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a pequeñas y medianas empresas gallegas para el impulso de actuaciones en materia de gestión empresarial y de apoyo a las acciones de implantación y certificación de modelos de gestión de las empresas gallegas, y se procede a su convocatoria.
- Resolución de 9 de mayo de 2007 (DOG nº 96 de 21 de mayo) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (Programa Innoempresa) en Galicia y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2007.

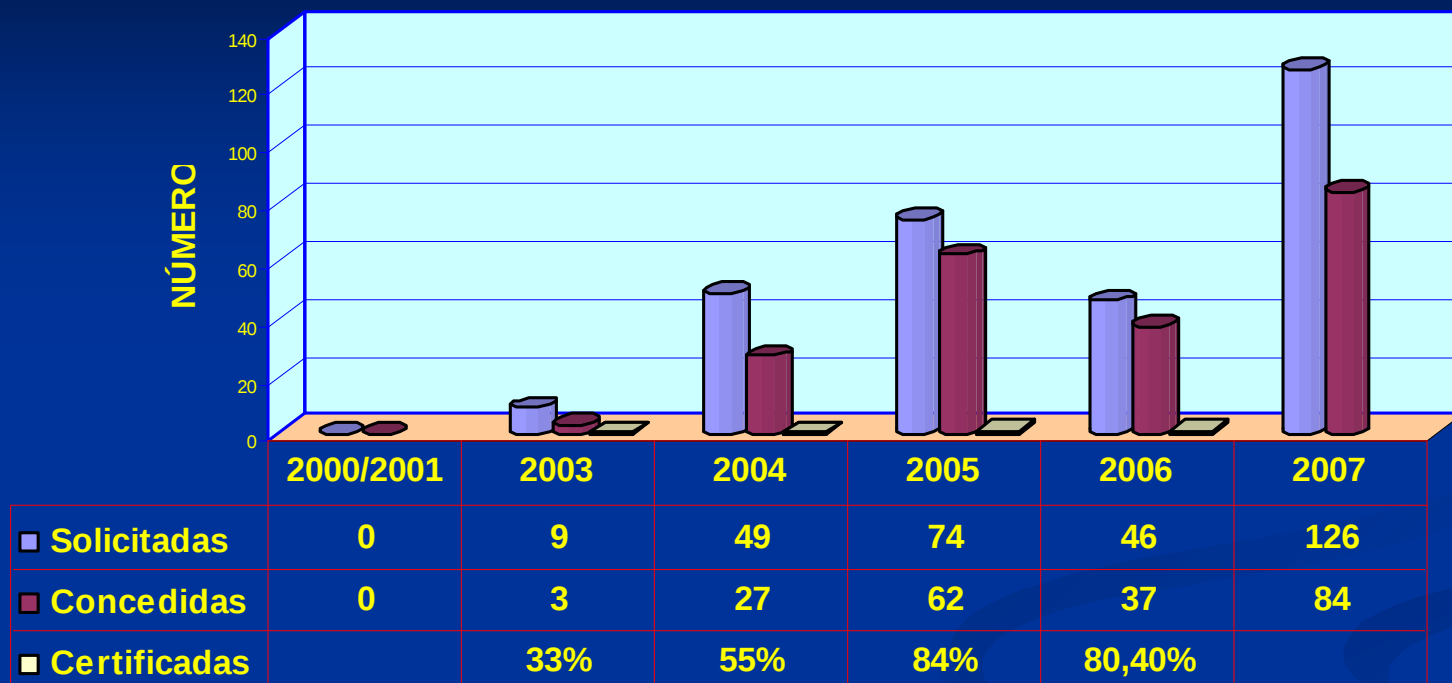


Convocatorias 2007 que tengan en cuenta EMAS ISO 14001 o ambas

- Orden de 5 de junio de 2007 (DOG nº 114 de 14 de junio) por la que se establecen las bases reguladoras y las condiciones de subvenciones par la contratación de técnicos medioambientales en el ámbito de los sectores productivos gallegos y se hace pública la convocatoria para 2007.
- Orden de 14 de agosto de 2007 (DOG nº 163 de 23 de agosto) por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a Pymes de Galicia que apuesten por el desarrollo sostenible mediante inversiones encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero.



Evolución solicitudes EMAS



El 81% de las empresas con ayudas concedidas finaliza la implantación

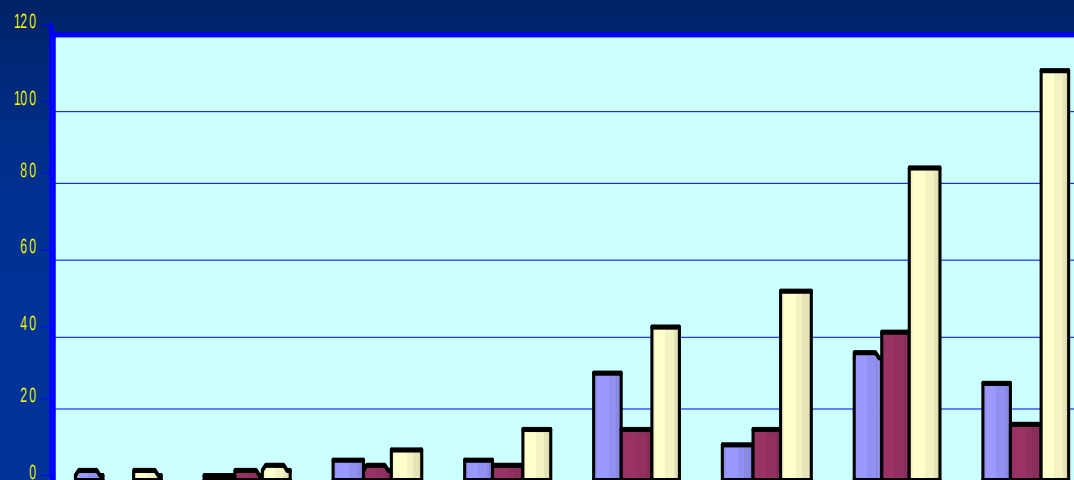


XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Evolución de centros registrados en EMAS en Galicia

CENTROS



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
■ Inscripciones	2	1	5	5	28	9	33	26
■ Renovaciones		2	3	4	13	13	39	15
■ Total	2	3	8	13	41	50	83	109

Actualizado a: 27/09/2007



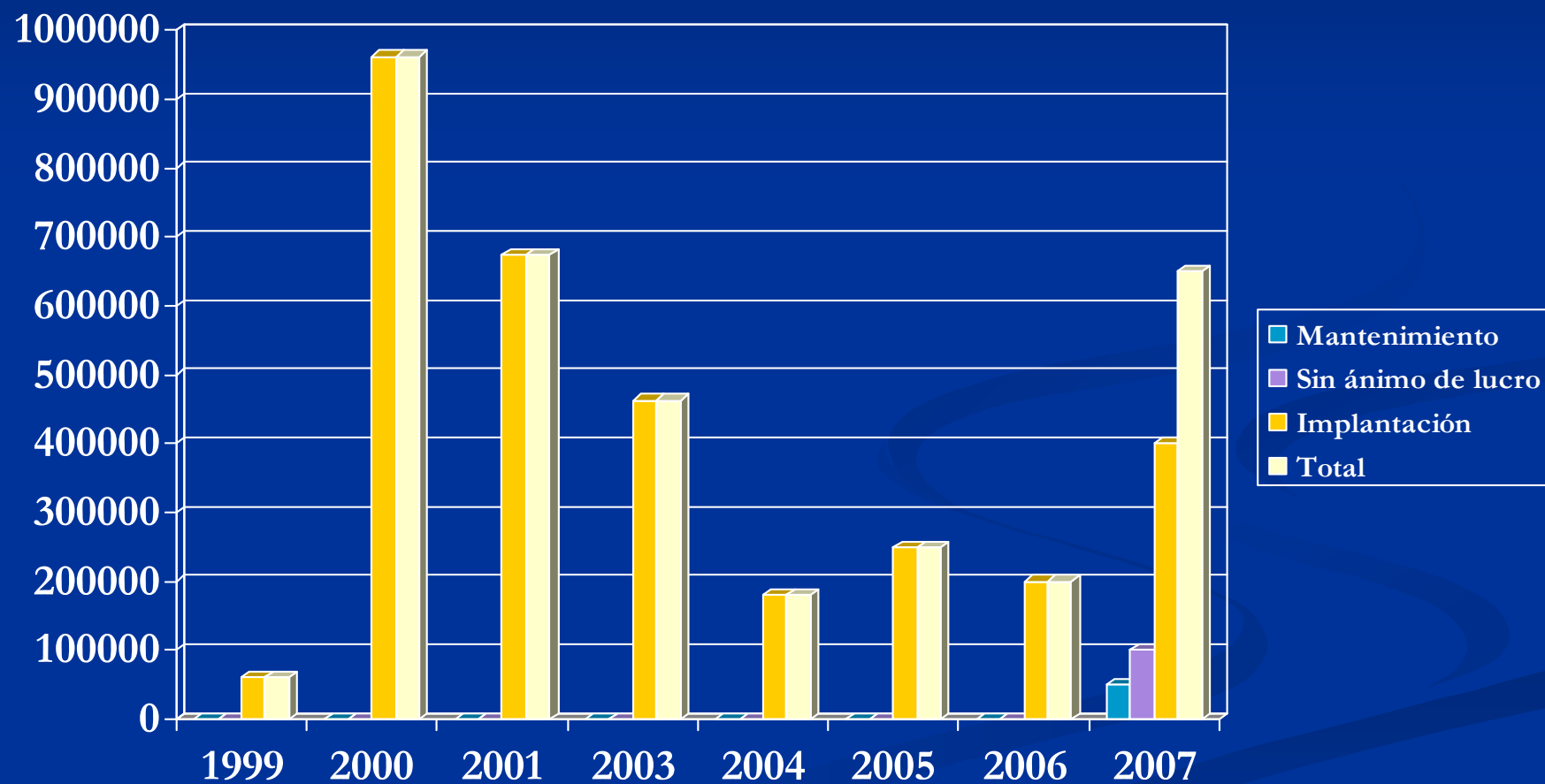
XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Distribución de centros por sector de actividad



Evolución ayudas para EMAS



ISO 14001 versus EMAS

- EMAS es una versión mejorada y con mayor grado de exigencia que la norma ISO 14001.
- Las empresas certificadas en EMAS cumplen todos los requisitos para estar en la norma ISO 14001, pero no al contrario.
- Para implantar EMAS es requisito imprescindible la implicación de todo el personal y tiene que existir compromiso de la dirección. Las declaraciones anuales y los compromisos medioambientales son públicos.



ISO 14001 versus EMAS

- Según el Observatorio da Calidade, dependiente de la Consellería de Innovación e Industria, hay **631** empresas certificadas con algún sistema de gestión medioambiental, estando tan solo **102** empresas también certificadas en EMAS y solo **7** en esta última.
- Teniendo en cuenta el mayor alcance de EMAS y que hay un compromiso de mejora continua y una participación activa de los trabajadores, todas las empresas certificadas en ISO 14001/2004 deberían, cuando sus circunstancias lo permitan, tender a implantar EMAS.



Itinerario

- Contactar con consultora que realizará:
 - Análisis medioambiental inicial
 - Elaboración de documentación
 - Implantación
 - Formación y sensibilización
 - Auditoría interna
 - Verificación /validación y certificación.
- Elaboración DECLARACIÓN AMBIENTAL



Itinerario

- Remisión declaración ambiental con solicitud registro a órgano competente .
- Estudio declaración.
- Registro y emisión de certificado normalizado
- Mantenimiento con declaración anual.
- Renovación



- La implantación de un sistema de gestión ambiental, no solamente mejora el comportamiento de la organización, sino que el propio personal va adquiriendo pautas de comportamiento y una concienciación que, en la mayor parte de las ocasiones, traslada a su entorno particular.
- Permite detectar antes las desviaciones y establecer los mecanismos correctores que eviten posibles accidentes y, en el caso de que se lleguen a producir, tendrán una menor incidencia.
- Evita sanciones y se pretende que evite trámites administrativos.



Conclusiones

- Los empresarios tienen que valorar (y la Administración tiene que hacer valer) las ventajas que supone la implantación de un sistema de gestión medioambiental porque:
 - Mejora de la imagen y la confianza en la empresa
 - Mayor credibilidad de la empresa
 - Nuevas oportunidades comerciales
 - Reducción de costes
 - Menor incidencia medioambiental
 - Reconocimiento social, incentivación y concienciación del propio personal
 - Mejora de las relaciones con los clientes, la comunidad local y las administraciones





MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

*9 de octubre de 2007
Madrid*



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

